



CONVOCATORIA PÚBLICA CP-03-2020 INFORME FINAL DE EVALUACIÓN



CANAL CAPITAL (en adelante CAPITAL), sociedad pública organizada como empresa industrial y comercial del Estado, entidad descentralizada indirecta del orden distrital, vinculada mediante el Acuerdo 257 de 2006 al sector Cultura Recreación y Deporte, del cual es cabeza la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte; dio apertura al proceso de convocatoria pública CP-03-2020, mediante la Resolución 079 de 2020.

CP-03-2020. OBJETO: "Contratar bajo la modalidad de producción por encargo, el diseño, preproducción, producción y posproducción para los proyectos audiovisuales "NO ESTÁS SOLA" y "CUIDADANÍA" o como llegaren a denominarse, propuestos para la línea de Ciudadanía, Cultura y Educación, con ocasión de la emergencia sanitaria y las medidas de cuarentena obligatoria establecidas por el gobierno nacional y, en cumplimiento de los objetivos y gestión de Canal Capital".

De acuerdo con el cronograma fijado en el pliego definitivo de condiciones, se publica el informe final de evaluación de los dos proyectos que conforman la convocatoria pública CP-03-2020.

1.-En el informe preliminar se precisó que la oferta de "LA RED TINA SAS" fue inadmitida porque fue presentada desde el usuario/cuenta SECOP de uno de los miembros de la unión temporal, y no, desde el usuario/cuenta del proponente plural.

Frente a la inadmisión, el proponente presentó una observación, que es resuelta en el documento de respuesta a las observaciones publicado en la plataforma SECOP II de manera conjunta con el presente informe.

2.- Las propuestas admitidas fueron evaluadas y se hicieron los requerimientos de subsanación del caso, con el siguiente resultado:

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN DE LA CONVOCATORIA CP-03-2020

| LOTE | PROponente | NIT No | PROPUESTA | CALIFICACIÓN PROPUESTA | REQUERIMIENTO TÉCNICO | REQUERIMIENTO FINANCIERO | REQUERIMIENTO JURÍDICO | ESTADO |
|--------------------|---------------------------|---------------|-----------------------------|------------------------|-----------------------|--------------------------|------------------------|-------------------------------------|
| 1 "NO ESTÁS SOLA" | WYF Televisión Ltda. | 830.025.476-1 | No Estás Sola | 85 | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | HABILITADO |
| 1 "NO ESTÁS SOLA" | DIECISÉIS 9 FILMS S.A.S. | 900.141.068-1 | MÉDULAS, SANANDO DE RAÍZ | 87 | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | HABILITADO |
| LOTE2 "CUIDADANÍA" | CINE ALTA | 900.438.923-9 | MI CAPITAL, NUESTRO CAPITAL | 56 | NO EVALUABLE | NO EVALUABLE | NO EVALUABLE | NO SUPERA PUNTAJE MÍNIMO |
| LOTE2 "CUIDADANÍA" | UNIÓN TEMPORAL LA FAMILIA | 900.337.277-5 | Héroes Anónimos | 0 | NO EVALUABLE | NO EVALUABLE | NO EVALUABLE | RECHAZADO POR NO PRESENTAR ANEXO 12 |



CONVOCATORIA PÚBLICA CP-03-2020 INFORME FINAL DE EVALUACIÓN



| | | | | | | | | |
|--------------------|------------------------------|---------------|-----------------------|----|--------------|--------------|--------------|-------------------------------------------|
| LOTE2 "CUIDADANÍA" | LA RED ILM S.A.S. | 900.194.834-2 | CUIDADANÍA | 67 | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | NO HABILITADO |
| LOTE2 "CUIDADANÍA" | FREEDOM MEDIA S.A.S. | 900.694.660-3 | LA 10 | 0 | NO EVALUABLE | NO EVALUABLE | NO EVALUABLE | RECHAZADO POR SUPERAR PRESUPUESTO OFICIAL |
| LOTE2 "CUIDADANÍA" | UT PATRIMONIO FÍLMICO - ZOOM | 860.533.189-0 | NOS CUIDAMOS | 63 | NO EVALUABLE | NO EVALUABLE | NO EVALUABLE | NO SUPERA PUNTAJE MÍNIMO |
| LOTE2 "CUIDADANÍA" | TELECINCO S.A.S. | 800.157.118-7 | HERO@S | 0 | NO EVALUABLE | NO EVALUABLE | NO EVALUABLE | RECHAZADO POR SUPERAR PRESUPUESTO OFICIAL |
| LOTE2 "CUIDADANÍA" | RHAYUELA FILMS S.A. | 830.004.673-7 | HISTORIAS ELEMENTALES | 72 | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | HABILITADO |

Aquellas propuestas que no superan los 65 puntos en la evaluación de los requisitos ponderables no fueron evaluadas jurídica, técnica y financieramente, teniendo en cuenta que el incumplimiento de ese requisito (obtener un puntaje mínimo de 65 puntos) **no es subsanable**.

Se adjuntan las matrices de evaluación correspondientes. De igual manera se adjuntan las matrices de evaluación con los conceptos y calificación de cada uno de los criterios ponderables.

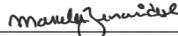
El rechazo por superar el presupuesto oficial del proyecto se hizo con fundamento en el numeral 4.33 (NOTA 1) del pliego definitivo de condiciones, que estableció dicha situación como causal de rechazo.

Por su parte, el rechazo por falta de presentación del Anexo 12 "formulación operativa" tiene fundamento en la causal prevista en el numeral 4.33 (NOTA 2) del pliego definitivo de condiciones.

FIRMAS EVALUADORES TÉCNICOS

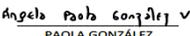
COMITÉ EVALUADOR REQUISITOS TÉCNICOS Y PONDERACIÓN


JERSON PARRA
Director Operativo


MARCELA BENAVIDES
Líder de contenidos ciudadanía cultura y educación


ADRIANA GUTIÉRREZ
Producción de contenidos


CAROLINA ROBLEDO
Producción de contenidos


PAOLA GONZÁLEZ
Producción de contenidos


RICARDO CORTÉS
Producción de contenidos


KATERINE MORENO
Producción de contenidos


JUAN MANUEL NIETO
Producción de contenidos



**CONVOCATORIA PÚBLICA CP-03-2020
INFORME FINAL DE EVALUACIÓN**



FIRMAS EVALUADORES FINANCIEROS

ORLANDO BARBOSA SILVA
Subdirector Financiero

CARLOS RAMIRO FLÓREZ Profesional
Universitario de la Subdirección Financiera

DIANA MURILLO CELIS
Contadora Subdirección
Financiera

FIRMAS EVALUADORES JURÍDICOS

ANDREA PAOLA SÁNCHEZ
GARCÍA
Asesora Jurídica Secretaría
General

OLGA LUCÍA VIDES
CASTELLANOS
Coordinadora Jurídica

KAREN PAOLA CRUZ
TRIANA
Abogado

YANERY
OSORIO
Abogada

Cordialmente,

CANAL CAPITAL